



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

CLAUSULAS PARTICULARES

LICITACION PUBLICA N° _____ .-

FECHA DE APERTURA: _____ **HORA:** _____ .-

ARTICULO 30°.- CONSIDERENSE parte integrante del Pliego de Condiciones Generales, las siguientes Cláusulas Particulares que rigen el presente Llamado a Licitación Pública, relacionado con la adquisición del renglón que se detalla como ANEXO, cuya apertura se realizará en la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, sito en Tucumán N° 2.174, esquina Junín, de la ciudad de Posadas-Misiones.-

ARTICULO 31°.- **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Ciento veinte (120) días.-

ARTICULO 32°.- **COTIZACION:** El renglón deberá ser cotizado en Moneda Nacional, consignando precio unitario y precio total, utilizando dos (2) dígitos decimales. Todo precio no deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) dado el carácter de exento del Ministerio de Salud Pública.-

ARTICULO 33°.- **PLAZO DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMOS:** Se realizará en una sola entrega, a efectivizarse dentro de los diez (10) días corridos desde la fecha de entrega de la Orden de Provisión.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega se realizará en el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, sito en Tucumán N° 2.174, esquina Junín, de la ciudad de Posadas-Misiones, en presencia del Jefe de Patrimonio del Ministerio, quien recepcionará la misma. El o los adjudicatarios procederán a la entrega de lo adjudicado, ajustándose a la forma, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el contrato.

...///



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

...///2

Por causas debidamente justificadas, el término establecido podrá ser ampliado.

ARTICULO 34°.- **CONDICIONES DEL LLAMADO:** Para que las ofertas se consideren válidas deberán ajustarse estrictamente a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares.-

ARTICULO 35°.- **CESIÓN DE CONTRATO:** La firma adjudicataria no podrá asociarse con otra persona o sociedad, ni ceder el contrato sin previa autorización por parte del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTICULO 36°.- **FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas serán presentadas impresas o en su defecto manuscritas en forma legible y con tinta, según el detalle del Anexo; cada foja será firmada por persona autorizada de la empresa oferente, con aclaración de firma; estarán debidamente compaginadas y foliadas y serán entregadas personalmente en el Departamento Compras del Servicio Administrativo de Salud Pública, sito en Tucumán N° 2.174, esquina Junín, de la ciudad de Posadas – Misiones, hasta el día y hora fijada para el Acto de Apertura de esta licitación.

No se considerarán propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente.

En el sobre, que estará perfectamente cerrado y sin identificar el nombre del proveedor, se indicará en forma destacada el Nombre y Domicilio de la Repartición; Tipo y Número del Concurso y la expresión de la Fecha y Hora de apertura.

Deberá contener las siguientes documentaciones que serán numeradas, clasificadas y firmadas por persona debidamente autorizada:

- a) **La Oferta** económica.
- b) **Pliego** de Condiciones Generales firmado en ambas caras y Cláusulas Particulares con firma en todas sus hojas, con aclaración del vínculo con la oferente.
- c) **Garantía** del 20% (veinte por ciento) del total de la oferta. Si la garantía se realiza con un pagaré y su monto supera el importe de \$ 257.000,00, la misma debe

...///



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

...///3

estar avalada por persona física o jurídica por medio de Manifestación de Bienes (de antigüedad no mayor a 6 meses) o último Balance aprobado. Las firmas deben estar certificado por Escribano Público ó Policía ó Juzgado de Paz.

En caso de que la garantía se otorgue mediante Póliza de Seguro de Caución, el mismo debe garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de contrato para el supuesto de resultar adjudicatario.

d) Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la Provincia de Misiones certificado en original ante Escribano Público o copia autenticada por el Registro Oficial de Proveedores – Contaduría General de la Provincia de Misiones actualizado.

e) Certificado Fiscal para Contratar S.R. N° 349 que establece la Resolución N° 08/10 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

f) En las Sociedades, cualquiera sea su forma jurídica deberá acreditarse debidamente la representación de quien efectúa la propuesta. Debiendo presentar, además, el Estatuto Social o Contrato debidamente actualizado a la fecha de apertura. En los citados deberá constar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio.

g) Constancia de Inscripción actualizada en la AFIP. Con detalle de todos los impuestos en los cuales se encuentra inscripto.

h) Poder del firmante: Los oferentes cualquiera sea su forma jurídica deberán presentar constancia autenticada por Escribano Público y certificado por el respectivo Colegio, donde se especifiquen: Apellido y Nombres, Documento de Identidad y cualquier otro dato que resulte de importancia del Representante Legal de la Firma que se presenta a la Licitación, quien firmará la documentación exigida, indicando además el alcance del Poder otorgado. **Cuando se presenten a la licitación Empresas agrupadas**, deberán presentar los documentos antes mencionados, por cada una de las Empresas integrantes de dicha agrupación así como un documento inscripto en el Registro Público de Comercio en el que conste el propósito de constituirse y agruparse para cumplir los requisitos de la Licitación y declarar que quedan solidariamente obligadas por un lapso mínimo de una vez y media al del lapso de esta Licitación. El incumplimiento de las condiciones requeridas en una de ellas invalidará la propuesta del conjunto.

i) El organismo licitante, en caso de que algunas de las

...///



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

...//4

documentaciones presentadas por los oferentes sean dudosas, se requerirá los originales o que las mismas sean certificadas ante Escribano Público y cuya firma deberá estar legalizada ante el Colegio de Escribanos cuando la empresa oferente sea de otra jurisdicción.

j) Todas las **fotocopias** deberán ser autenticadas por autoridad competente.

ARTÍCULO 37°.- **DOMICILIO:** El oferente deberá fijar domicilio legal en la Provincia de Misiones, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se produzcan.

ARTÍCULO 38°.- **COMUNICACIÓN:** Las comunicaciones que realice el Efector Responsable del servicio, en su carácter de organismo licitante, a los oferentes, podrán llevarse a cabo por cualquier medio, a saber, vía fax, vía correo electrónico de cuenta oficial, entre otros, siempre que se cuente con constancia de recepción.



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

ANEXO ARTICULO 30°
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

RENGLÓN	DETALLE	CANTIDAD
1	BOTIN DE CUERO	100
2	BOTAS DE COMA	30
3	MAMELUCO DESCARTABLE	800
4	GUANTES DE ACRILICO NITRILO VERDE	200
5	GUANTES DE DESCARNE	100
6	CAMISA	100
7	PANTALON	100
8	GORRO CON VISERA	100
9	MASCARILLA DESCARTABLE	2000
10	PROTECTOR SEMIMASCARA 5300	100
11	FILTROS 5300	100
12	PROTECTOR AUDITIVO	200
13	PERMITRINA AL 10% CAJA 12 FCOS	100
14	TEMEPHOS 50% BOLSAS X KG	200 KG
15	BOLSAS DE ALTA DENSIDAD	10000
16	FOLLETOS	50000
17	PLANILLA DE OPERARIOS DE CAMPO OFICIO SIMPLE	20000
18	PIPETAS PASTEUR	500
19	REPELENTE AEROSOL	10000
20	BIDONES ANTI-EVAPORANTES	100